

**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS SEIS, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS SEIS**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Audiencia conferida a la sociedad CABLEFRECUENCIAS, S.A. de C.V. en razón de recurso de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la Resolución No. T-0862-2018, suscrita por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. **SEIS:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTELTON, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-0879-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos dos de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que no hay correspondencia recibida y escritos presentados que informar, según informe de la Administración.....

.....**CINCO:**

Empty lined area for text or signature.



.....SEIS:

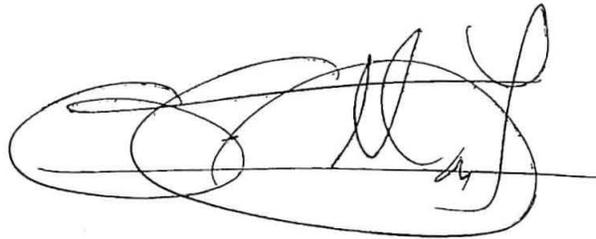
Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.



**SIGET**

Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.

.....  
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke at the end.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop at the top and several smaller loops below.A handwritten signature in black ink, with a prominent circular loop at the top and a vertical stroke extending downwards.A large, complex handwritten signature in black ink, with multiple overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.